

## JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 7 No. 12 C - 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co TEL: (602) 3347029

Bogotá D.C., dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA RADICACIÓN: 110013110023-2020-00575-00

CUADERNO: 1 DIGITAL

Subsanada en tiempo y teniendo en cuenta que la presente solicitud reúne los requisitos legales, acorde con lo previsto en el artículo 90 del C. G. del P. en concordancia con los Arts. 22 núm. 2 y 368 y s.s. ibídem y 1740 y s.s. del C. C., se **DISPONE:** 

- 1. ADMITIR la demanda de NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA, promovida a través de apoderado judicial por la señora PAOLA ANDREA RODRÍGUEZ DURAN en contra de los señores RODOLFO ANTONIO RODRÍGUEZ DURAN, SEBASTIÁN RODRÍGUEZ FAJARDO, ISABEL CRISTINA RODRÍGUEZ DURAN y los herederos indeterminados de los señores KELLY DURAN DE RODRÍGUEZ y RODOLFO ANTONIO RODRÍGUEZ BELTRÁN
- **2. DAR** a la presente demanda el trámite previsto en la Sección Primera Procesos Declarativos Título I, Capítulo I, artículos 368 s. s. y 387 del C. G. del P.
- **3. NOTIFICAR** esta providencia a la parte demandada, en la forma que se establece en el artículo 292 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, en consecuencia, el aviso deberá contener, la dirección electrónica del Juzgado y las advertencias de que la notificación personal se considerará surtida una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje de datos y que los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación, es decir, al tercer día después de dicho envío, igualmente, que dispone del término de judicial de veinte (20) días para que ejerza su derecho de defensa.

Se reconoce personería para actuar al Dr. LUIS EDUARDO LEIVA ROMERO, como apoderado de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0118

HOY: 03 de septiembre de 2021.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

## **KELLY ANDREA DUARTE MEDINA**Secretaria